



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

25/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de volver a utilizar espejos parabólicos de mayor diámetro en los cruces donde se hayan instalado los mismos, cuando deban ser reemplazados por roturas o cuando se instalen por primera vez.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, verifique el faltante de espejo parabólico en el cruce de la calle San Luis en su encuentro con la avenida Leandro N. Alem.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 99 /2022.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 14/06/2022; CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/06/2022.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia